

En respuesta a la publicación, retiraron Documentos Bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021**, ocho (8) empresas, que enlistamos a continuación: **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L., STAR SECURITY, S. de R.L., SECURITY GUARD SERVICE, S.A., EMPRESA INNOVADORA DE SEGURIDAD, S. de R.L., SEGURIDAD Y PROTECCION EMPRESARIAL, S. de R.L., PROTECTION SERVICE, EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L. (ESO), y EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA E INSTALACIONES ESPECIALES (ESPIE)**, de las cuales después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, sólo cuatro (4) de las empresas antes mencionadas, presentaron oferta para dicho proceso, siendo estas **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L. y SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de ofertas se efectuó en la fecha y hora fijada para tal efecto, cuya audiencia o acto público se realizó el día veintiséis (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 de la mañana, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), dando así, inicio al acto de apertura de los sobres cerrados contentivos de las ofertas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021**, con los cuatro (4) oferentes que presentaron propuestas en dicho acto, cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. La Empresa “**STAR SECURITY S. de R.L.**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 20,666,880.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS CREFISA, S.A.**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-89079-2021**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 415,000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021 al seis (6) de junio de 2022.
2. La Empresa “**EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (ESO)**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS**

LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, nombrada y constituida a tal efecto de conformidad a lo establecido en el artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para el proceso de recepción, apertura, y a la vez para hacer el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas del rubro de Higiene y Limpieza, participantes en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021**, en cumplimiento a las facultades que nos fueron otorgadas, fijadas en la Ley de Contratación del Estado, emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL DE LAS OFERTAS PROPUESTAS PARA EL PRESENTE PROCESO:**

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo a las necesidades, exigencias, y requerimientos de limpieza del Instituto, dio inicio al presente proceso de contratación, haciendo las publicaciones de ley, en los periódicos de mayor circulación en el país, así como en el Diario Oficial "La Gaceta" conforme a la Ley, la que ordena en el Artículo No. 46 de la Ley de Contratación del Estado y el proceso seguido, que establecen los Artículos Nos. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 del mismo cuerpo legal, bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)** Invitando con ello a Empresas o Compañías dedicadas a este rubro, que estando debidamente constituidas ostenten capacidad legal de ejercicio para contratar con la Administración Pública.

requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

3.- La empresa denominada **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

4.- La empresa denominada **SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

c) **ÁNÁLISIS TÉCNICO DE LA OFERTA:**

En relación al análisis técnico realizado a las cuatro (4) ofertas que superaron exitosamente la etapa de análisis de subsanación legal en este proceso, siendo estas **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L. y SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, la Comisión de Evaluación pudo constatar que las referidas empresas, cumplieron técnicamente con todos los requerimientos y exigencias plasmadas en las especificaciones técnicas para este servicio de Seguridad y Vigilancia, tal y como queda evidenciado en el Dictamen Técnico efectuado de las ofertas por el Señor **EDWIN LAGOS GUILLEN**, Ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, quien estrictamente y para efectos de transparentar el análisis realizado, presentó un cuadro comparativo considerando para ello las cuatro (4) ofertas que quedaron debidamente habilitadas para continuar en esta etapa del proceso, cuadro que corre adjunto al respectivo Dictamen Técnico, y forma parte del expediente de mérito.

En virtud de lo anterior se determinó que al hacer dicho análisis las empresas **STAR SECURITY, S. de R.L., EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L., SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L. y SECURITY GUARD SERVICE, S.A.**, pueden continuar con las demás evaluaciones a que hace referencia la Ley, de conformidad a lo establecido en los artículos 47 párrafo cuarto de la Ley de Contratación del Estado y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

d) **ÁNÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA:**

Esta Comisión, después de evaluar y analizar las ofertas económicas de las cuatro (4) empresas que quedaron debidamente habilitadas para continuar en esta etapa

LEMPIRAS EXACTOS (L 19,799,136.00), con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS CREFISA, S.A.**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-89000-2021**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 425,000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021, al veinticinco (25) de mayo del 2022.

3. La Empresa "**SEGURO PROTECTIONS S. de R.L.**", presentó su Oferta Económica por la cantidad de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE LEMPIRAS CON 70/100 (L 22,757,109.70)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS CREFISA, S.A.**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-88885-2021**, por la cantidad de **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 500,000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021, al veinticinco (25) de julio del 2022.
4. La Empresa "**SECURITY GUARD SERVICES.**", presentó su Oferta Económica por la cantidad de **VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 21,196,800.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, mediante **FIANZA No.210384**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 450,000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021, al treinta (30) de marzo del 2022.

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en el documento base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que las cuatro (4) empresas que presentaron oferta, debían ser requeridas para subsanar estrictamente documentos que revestían esta condición o naturaleza de subsanable, determinándose lo siguiente:

1.-La empresa denominada **STAR SECURITY, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera requerida, por lo que queda debidamente habilitada a pasar a la siguiente etapa de análisis técnico.

2.- La empresa denominada **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L.**, se evidencia que dio fiel cumplimiento a la documentación legal que le fuera

2.- SECURITY GUARD SERVICES, S.A.

No.	RAZÓN FINANCIERA	SECURITY GUARD SERVICES		PUNTUACIÓN	
		2019	2020	SECURITY GUARD SERVICES	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	3,346,499.13	1,010,974.37	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	1.28	1.06	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	81.34%	70.43%	1.93%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	2.40	1.18	1.93%	7.71%
6	Utilidad Neta	3.19%	3.27%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	4.15%	4.41%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	4.25%	4.36%	2.57%	2.57%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	100,456,086.32	108,864,392.13	10.00%	10.00%
			TOTAL	72.35%	83.91%

3.- STAR SECURITY S. de R.L.

No.	Razón Financiera	STAR SECURITY S. DE R.L.		Puntuación	
		2019	2020	STAR SECURITY S. DE R.L.	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	1,447,194.75	-45,305.25	7.71%	0.00%
3	Razón corriente	3.37	0.99	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	28.15%	25.58%	7.71%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.01	1.00	7.71%	7.71%
6	Utilidad Neta	32.96%	36.51%	7.71%	7.71%
7	Utilidad Operativa	44.35%	48.91%	5.14%	7.71%
8	Utilidad Bruta	43.94%	48.67%	5.14%	7.71%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	4,868,250.00	24,878,250.00	10.00%	10.00%
			Total	94.83%	92.26%

del proceso, la Comisión de Evaluación determinó que la oferta económica presentada por la **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S. de R.L. (ESO)** presentó la oferta más baja, y que la misma se encuentra dentro de los parámetros presupuestarios fijados por la Administración para esta licitación, constatando igualmente que la misma no presenta errores aritméticos, constituyéndose en la oferta más conveniente a los intereses del Instituto, asimismo, se evidenció que la oferta de la empresa **SEGURO PROTECTIONS, S. de R.L.**, es la única oferta que se encuentran fuera de los parámetros de la respectiva asignación presupuestaria.

e) ANÁLISIS FINANCIERO:

Basados en la información financiera y en el análisis Financiero realizado por esta División de Finanzas del Instituto a las empresas “**EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V.**”, “**SECURITY GUARD SERVICES, S.A.**”, “**STAR SECURITY S. de R.L.**”, “**SEGURO PROTECTIONS S. de R.L.**”, ofertantes en el proceso de LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), detallamos a continuación las razones financieras de cada una de las empresas:

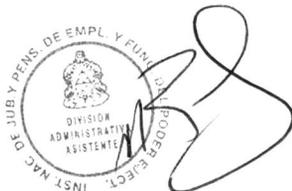
1.- EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V.

No.	Razón Financiera	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.		Puntuación	
		2019	2020	EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	
				2019	2020
1	Estados Financieros Auditados	x	x	10.00%	10.00%
2	Capital de Trabajo	10,598,092.00	8,066,767.00	7.71%	7.71%
3	Razón corriente	4.18	3.91	7.71%	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	21.10%	24.18%	5.78%	5.78%
5	Razón Pasivo Capital	0.07	1.00	1.93%	1.93%
6	Utilidad Neta	3.24%	5.62%	2.57%	2.57%
7	Utilidad Operativa	4.32%	7.49%	1.93%	1.93%
8	Utilidad Bruta	4.32%	7.49%	2.57%	2.57%
9	Análisis Flujo de Operación			8.67%	8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión			8.67%	8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación			8.67%	8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	53,983,824.00	62,547,829.00	10.00%	10.00%
				76.20%	76.20%

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo y que corren agregadas al expediente administrativo, así como a las que se hace referencia en la presente Acta de Recomendación, la Comisión de Evaluación con el debido amparo y sustento legal, así como en todo lo actuado, lo cual se realizó con la mayor imparcialidad y objetividad posible, por **UNANIMIDAD** tenemos a bien **RECOMENDAR** a la Dirección Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) que el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PRINCIPALES Y REGIONALES), PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado y 135 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el presente servicio le sea adjudicado a la **EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE (ESO)**, ya que cumple con los requisitos legales y técnicos requeridos para este proceso, cuya propuesta económica por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 19,799,136.00)**, la cual incluye el impuesto sobre la venta, para el plazo de doce (12) meses que se dio a esta licitación, comprendidos desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, está dentro de los parámetros presupuestados fijados por la Administración para el presente proceso.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2021.



LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
Asistente División Administrativa



ABG. HECTOR GUILLERMO BUESO
Unidad de Servicios Legales

Pa...

4.- SEGURO PROTECTIONS S. de R.L

No.	RAZÓN FINANCIERA	SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.	PUNTUACIÓN
		2020	SEGURO PROTECTIONS S. DE R.L.
			2020
1	Estados Financieros Auditados	x	10.00%
2	Capital de Trabajo	535,731.60	7.71%
3	Razón corriente	1.70	7.71%
4	Razón de Endeudamiento	18.61%	7.71%
5	Razón Pasivo Capital	0.00	1.93%
6	Utilidad Neta	14.86%	5.14%
7	Utilidad Operativa	72.68%	1.71%
8	Utilidad Bruta	19.81%	5.14%
9	Análisis Flujo de Operación		8.67%
10	Análisis Flujo de Inversión		8.67%
11	Análisis Flujo de Financiación		8.67%
12	Ingresos anuales > a 6 millones de Lps.	13,165,241.09	10.00%
		TOTAL	83.05%

CONCLUSIONES

Según el análisis financiero realizado a los Estados Financieros de cada una de las empresas participantes, se le brindo una calificación según el cumplimiento de las bases y a continuación se muestra el orden de mayor a menor según porcentaje obtenido.

Empresas	Puntuación
"STAR SECURITY S. de R.L."	92.26%
SECURITY GUARD SERVICES S.A.	83.91%
"SEGURO PROTECTIONS S. de R.L."	83.05%
"EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE S. de R.L. de C.V."	76.20%

Asimismo, concluyendo que las empresas presentan indicadores financieros adecuados.

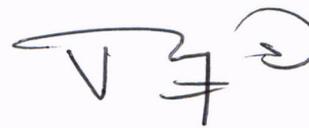
San firmas de Acta de Recomendación de Adjudicación proceso de Seguridad y
Vigilancia.


EIC. JUAN CARLOS MARIN
División de Finanzas


LIC. CARLOS CRUZ
Dpto. de Presupuesto




SR. JUAN ADALBERTO ORDOÑEZ
Dpto. de Servicios Generales


ABG. VALERIA REYES
División Administrativa

